

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES. A pesar de la...
 Servicio de trenes desde el día 15 de octubre de 1880.
 Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8.1 mañana, 2.35 y 4.15 tarde.
 De Manacor para Palma: 7.35 m. y 3.45 t.
 De Manacor para La Puebla: 3.35 (mixto), 7.35 mañana y 5.45 t.
 De La Puebla para Palma: 5.40 m. y 3.40 t.
 De La Puebla para Manacor: 4.35 (mixto) 8.20 mañana y 3.40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION
1.25 peseta al mes.
 SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL RÓCA, CONSTITUCION-90,
 Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.
SALIDAS. Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
 Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves
 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
 Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
 12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA. LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

LOS USUREROS.

Algunos diarios se han ocupado, aunque en términos vagos, del escandaloso monopolio de que son víctimas la mayor parte de los que cobran haberes pasivos; en virtud de un contrato bilateral que fué restringido y será anulado en un plazo no muy lejano por la ley que en 1875 presentó muy oportunamente D. Juan Bravo Murillo y aprobaron las Cortes con pequeñas modificaciones.

Desde que la restauracion, con un pretexto fútil, estableció el descuento de la cuarta parte de sus haberes á todos los que cobran en concepto de pasivos, se han visto estos obligados á reducir sus gastos en una proporción racional con el sueldo que disfrutan; pero como los precios de los artículos de primera necesidad vienen sufriendo un aumento progresivo en sus valores, ha resultado estéril el sacrificio, y las víctimas del descuento han de recurrir forzosamente á los llamados prestamistas, ya lo sean sobre objetos ó sueldos, con el fin de subvenir á necesidades perentorias, sin tener en cuenta que semejante sistema, atendidas las condiciones del préstamo y la voracidad de los usureros (esta es la palabra), habia de ocasionar su total ruina.

En corroboracion de lo dicho, sólo presentaremos un ejemplo entre los muchos que pudiéramos citar: á don S. H. A., jefe de administracion, habia tomado, por una desgracia de familia, de D. (nada importa que se llame Rogelio Conde, Santiago Peralta, Benito Alderete, Alvaro ó Domingo Zorrilla, ó Gutierrez Teran, puesto que poseemos una lista infinita); recibió, según decíamos, una suma total en diferentes ocasiones, de unos diez á once mil reales, que satisfacía con las dos terceras partes de su haber, ó sean seiscientos mensuales, hasta la extincion de veinticuatro mil á que ascendían el capital recibido y los réditos al interés compuesto de 3 por 100 mensual, mas hé aquí que recibe aviso de haberse retenido el resto de su sueldo á virtud de mandato del juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, por haber salido fiador de un empleado subalterno en Mayo del año anterior, y resultar que fué declarado cesante hace un mes.

Pues bien: este jefe, que ya venia, siendo explotador de una manera inicua, queda reducido al último extremo, sin poder dar ni aun pan á su esposa y tres hijos, y lo que es más, sin saber si se ha reconocido por el juzgado la insolvencia del subalterno, ni si se ha liquidado su cuenta.

Otros muchos casos pudiéramos presentar, si no lo creyéramos trabajo inútil tratándose de un Gobierno que, debiendo ser el apoyo del desvalido, consiente el abuso que al amparo de los defectos de nuestra legislación judicial y administrativa vienen cometiendo esos traficantes en la miseria de sus conciudadanos.

Dícese una medida general y equitativa, tanto tiempo há reclamada por la opinion general, y evitense casos como el citado poniendo coto á la usura y limite á los actos y mandatos que surmen en la mayor indigencia á individuos que durante cuarenta años han empleado sus fuerzas físicas é intelectuales en beneficio de su patria.

(De El Mundo Moderno)

BUEN SENTIDO.

Hace dos dias que los petardistas no hacen de las suyas, poniendo en alarma los tranquilos ánimos del vecindario.

Ha bastado que el gobierno se encuentre dispuesto á ser enérgico, para que ya por esta parte no tengan motivos los conservadores para censurarlo.

Energía para los delincuentes, y expansion y libertad para el país sensato, es lo que todo el mundo desea, y lo que debe ser el lema del gobierno fusionista.

Esgrimir el arma odiosa de la arbitrariedad, bajo cualquier motivo, por fútil que fuere, es solamente postulático alarde de gobiernos tan débiles como impopulares; tan divorciados de la opinion como deseosos de dominacion sin trabas legales que se la impidan.

Aún recordamos á este propósito el suceso que hubiera sido risible, si la sangre de algunos desdichados no le hubiese convertido en lúgubre, de la calle de la Fresa, que fué bastante para que el gobierno conservador tratase de hacer cundir la alarma en los ánimos para poder más impunemente entregarse á la obra de reaccion que con celo digno de mejor causa, incansablemente preparando venia.

Posteriormente, sobrevinieron otros sucesos, más ó menos semejantes, para continuar su tarea; porque era

en él, empeño constante hacer, de una dictadura embosada y vergonzante, el baluarte mas seguro de su permanencia en el poder.

Que no imite el gobierno actual ese procedimiento, debe ser el afán de aquellos que más interés tengan en su estabilidad ó su crédito; porque para destruir con vigorosa mano la accion criminal de los que se entretienen villana y cobardemente en llenar de temores á los pacíficos habitantes de una poblacion, no hay para que escudarse tras de disposiciones antilegales, que mas evidencian debilidad que energía en quienes adoptan tales medios.

Para el caso que en estos momentos tiene lleno de indignacion á todos; para hacer caer el fallo inexorable de la ley, debe contar el gobierno actual, como cualquiera otro, con el apoyo que el buen sentido de un país culto y lleno de sentimientos humanitarios le concede; de manera, que castigando con una mano á los criminales, y con la otra sosteniendo y velando por las libertades públicas con recto sentido, adquirirá mas fuerza, y será mas poderoso, que si recurriese á procedimientos conservadores, que únicamente pueden ser disculpables en circunstancias muy extraordinarias.

Cuando los gobiernos dan pruebas de buen sentido, nunca les falta el apoyo de la opinion.

No deja de tenerlo presente el gobierno fusionista, ni olvide que bastan los procedimientos de los tribunales para destruir á los culpables.

NOTICIAS.

La Resp. Log. Libertad se reunió anoche en fraternal banquete; á los brindis usaron de la palabra varios de los hñ., pronunciando bellísimos discursos inspirados en las ideas de fraternidad universal que constituyen el espíritu de la institucion masónica.

La modestia que es una de las más preciadas virtudes del mason impiden que el aplauso que la Log. merece, se haga individual, y por ello, bien á pesar nuestro, nos vemos privados del placer de rendir á cada uno de los dignísimos hñ. de la Log. Libertad el tributo de nuestra admiracion.

Recibalo el Tall. tan entusiasta como nos lo hace tributar la sinceridad con que practican sus doctrinas que son las nuestras.

Como los mm. no se separan nunca sin ejercer su piedad se inició una modesta suscripcion á favor de los niños heridos en la calle de San Opropio produciendo cincuenta pesetas.

Otra se inició á favor de los desgraciados que huyendo de la barbarie africana han aportado á nuestras costas, de cuyo importe daremos cuenta oportunamente.

Invitado nuestro director á honrarse asistiendo á tan grata solemnidad, fué objeto de una distincion, inmerecida que le obliga á seguir con fé la ruda tarea que se ha impuesto.

A todas las Log. de todos los OOr. invitamos á seguir el noble ejemplo de la Resp. Log. Libertad.

En noche del sábado último tuvo lugar en la Logia «Fraternidad Ibérica» un acontecimiento que señala una etapa de progreso en la masoneria. Se trata de la recepcion en el Rito de Adopcion de dos señoritas, hijas de una distinguida familia de esta corte. El acto revistió el caracter de una verdadera solemnidad, y aun los corazones más endurecidos hubieran palpitado de gozo al ver la ceremonia de las flores, la emoción con que tomaron la investidura las dos protagonistas de la fiesta, y el entusiasmo con que acogieron sus votos todos los masones allí congregados. Dificilmente se borrará en su memoria acto tan conmovedor.

Reciba, pues, la Logia «Fraternidad Ibérica» nuestra enhorabuena, y las nuevas hermanas nuestros plácemes, por ser unas de las primeras que, alejando de sí añejas preocupaciones, entran á formar parte de una Asociación que tantos beneficios ha esparcido y esparcirá sobre la tierra.

(De El Grito de la Patria.)

En Granollers reino ayer cierta alarma por haber corrido la voz de que en el Coll de la Manya se habían visto algunos hombres con boinas. El sitio indicado está á un cuarto de legua por la parte Sud de dicha poblacion y se halla atravesado por la carretera de Barcelona á Vich. Nada, empero, pudo saberse de una manera concreta, creyéndose en general que una partida carlista no se aventurara á pasar por el Coll de la Manya á la hora en que tales sugetos se suponían vistos, que era por la mañana. Quién sabe si una pandilla de ladrones trata de aprovechar las noticias que han corrido estos dias para hacer su agosto?

Merced á una avenencia entre patronos y obreros ha terminado la huelga de Igualada.

El siguiente suelto de La Epoca, parece el lamento de un cesante:

Si el día de hoy es día de contento para los vencedores, lo es de lágrimas para muchos que ya consideraban seguro el

pan de sus hijos, pues para satisfacer exigencias electorales son inmensas las víctimas hechas entodos los ministros.

Quien á hierro mata á hierro muere Y los consejeros declararon sesantes en Enero de 1875 á todos los empleados por las situaciones anteriores.

La emigracion constante de muchos compatriotas á las repúblicas del Sur de América, va adquiriendo carácter de gravedad suma; dando motivo para que el gobierno, á quien en primer término incumbe la defensa de los intereses generales de la nacion, se ocupe de estudiar las causas que determinan á los emigrantes á abandonar su patria para ver de remediar los males que de ella los aleja.

Por qué el gobierno no hace la competencia á los reclutadores americanos, facilitando el pasaje para las islas Filipinas á los que deseen marchar á ellas para dedicarse á la agricultura, tan falta allí de brazos, ó á la explotacion de las industrira, hoy monopolizadas por los chinos?

Acaso una medida de este género evitara para el porvenir conflictos políticos y económicos.

Dice La Epoca, en un suelto de los de su última edicion con tono de solemnidad.

Madrid está hoy en los toros: mañana tendrá tiempo de ocuparse en las violaciones de la Constitucion. Los candidatos hacen provision de ropo fresca para dirigirse á los distritos: aun así no faltarán tabardillos.

Como á las violaciones constitucionales están tan acostumbrados los habitantes de Madrid, desde que mandaron los amigos de La Epoca, una violacion más no les saca de quicio.

Respeto á los tabardillos predice el colega, es muy determinar que sea muy grande el número de los que aquejan á los conservadores.

No se aviene muy bien al temperamento de El Tiempo, de suyo formalote, exagerar de un modo excesivamente hiperbólico las noticias que pueda tener del meeting proteccionista verificado ayer en Barcelona.

Porque aun en el supuesto de que hayan asistido 50.000 concurrentes, que es muy dudoso, semejante número no es toda Cataluña; como en otro lugar asegura.

En una poblacion tan crecida como la del Principado, nada significa, ni es para extrañarse haya 50.000 proteccionistas.

Compute El Tiempo la cifra esa con la que arroja la de los contrarios á dicha escuela, y se convencerá plenamente de que está en minoría los afectos al proteccionismo.

Los conservadores arrojan la piedra y esconden la mano.

Es un proceder en perfecta consonancia con su manera de ser.

La declaracion-protesta á vueltas de salviedades indispensables, tiene párrafos como el siguiente:

por virtud de dicho consejo (el del gobierno), se extralimita la Potestad Real de sus derechos y de sus funciones constitucionales.

La redaccion del documento declaracion ayer inserta en la prensa conservadora, atribuyese en los círculos políticos al Sr. Cánovas del Castillo.

El crearlo no puede costar gran trabajo á nadie; no es la primera vez, que el jefe de los conservadores ha suscrito documentos de análogo sentido.

Las razones que pudieran tener los conservadores para censurar el decreto ayer publicado en la Gaceta, pierden toda su fuerza, si alguna tuvieran, desde el momento en que se declaran en actitud revolucionaria.

Esto oímos decir ayer en círculos habitualmente concurridos por hombres públicos de diferentes ideas.

Lo cual quiere decir que el partido conservador ha tomado por el peor de los caminos para llegar al fin que se proponga.

Son inútiles los cometarios que pudiéramos hacer, así de la declaracion inserta en los periódicos canovistas, como de la actitud en que se ha colocado el partido que acaudilla el Sr. Canovas.

Con trascribir párrafos como este, queda juzgada tan perturbadora como ambiciosa parcialidad.

La protesta y aun la resistencia á satisfacer las obligaciones que ilegalmente se impondrán al país desde el próximo 30 de Junio en adelante, serian legítimas.

Esta exhortacion á la resistencia del pago de los impuestos, únicamente corresponde á partidos colocados en abierta rebelion al gobierno; y es de tal naturaleza, que á estas horas, con fundamento, estarán temiendo los periódicos que la han acogido, por mandato de sus jefes, verse denunciados ante el tribunal de imprenta.

Si así fuera sentiríamos el percance; pero sin dejar de comprender, sin embargo la razon de la medida.

Impunemente no se puede hacer un llamamiento á la resistencia contra los poderes constituidos.

Lo que los conservadores no han tolerado que se haga en su daño, no pueden esperar sea una excepcion en su beneficio.

Aousaria una gran debilidad en el gobierno.

EXTRANJERO.

LA EMIGRACION ESPAÑOLA EN ARGELIA.

Por los datos del escrito de Mr. Mazet en el «Boletín de la Sociedad Geográfica» de Burdeos de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, se demuestra que la colonización europea en Argelia es, y no puede menos de ser, principal-mente española. En un clima meridional, seco, donde la agricultura tiene previamente que desenvolverse para servir de base á las demás industrias, sólo una raza de trabajadores energicos duros resistentes á los ardores del sol, acostumbrados á vivir en medio de los campos en improvisadas chozas de ramaje, á procurarse el agua, trayéndola desde muy lejos, ó abriendo profundos pozos, y mas tarde, construyendo cisternas, y á alimentarse con higos chumbos y pan negro y duro, puede acometer la obra colosal de convertir extensos y áridos desiertos, en ricos y frescos viñedos, en productivos olivares, en campos de cereales, en huertos y jardines llenos de árboles frutales.

Hace ya veinte años, decía Mr. Jules Duval. «En Africa los españoles se encuentran cómodos como en su propia casa: allí vuelven á encontrar, con los monumentos de su antigua dominación, el cielo, el suelo, los cultivos y poco más ó menos las costumbres de su país: no tienen que cambiar de traje y casi nada en sus costumbres. Uniendo á la «fiereza un poco salvaje del carácter nacional el amor á los trabajos agrícolas, se constituyen con ardor en los peones de las soledades, los descuajadores de las palmeras enanas y «asufafios salvajes. Proprietarios cuando pueden, si no colonos parceros, raras veces arrendatarios, cultivan todo lo que «la tierra produce, cereales, legumbres, árboles frutales. Familiarizados desde la infancia con los friegos y la horticul-tura que es lo que mas entienden, les entienden, les gusta «con preferencia. En redor de las ciudades del Oeste y «del Centro, han creado la mayor parte de los jardines que «alimentan las poblaciones, y aun exportan las frutas prime-«rizas á Francia. Sóbrios laboriosos, perseverantes, reali-«zando la humildad de su fortuna, por cierta grandeza de «sentimientos, valerosamente resignados á las fiebres y á «todas las tribulaciones de una colonización naciente, pros-«peran y se multiplican: acogiendo siempre la fecundidad de «las familias como una bendición divina. Antes de casarse «las hijas entran en el servicio domestico de que ellas lle-«van exclusivamente los cuadros.»

Concuerda esta descripción del trabajador español en Africa, con la que recientemente ha hecho Mr. Mazet.

Tales son los operarios de raza superior que perdemos en España por nuestro viciosísimo sistema político y eco-nómico. Si investigamos bien, hallaremos que la principal causa eficiente de su emigración se encuentra en la enormidad de los impuestos que gravan á la propiedad y al cultivo. Lo hemos dicho y lo repetiremos sin cesar: un 20 por 100 de la renta líquida, exigible en metálico y sobrecar-gado por los consumos, á la corta ó á la larga arruinan al la-brador propietario que lo pague sin rebajas ni ocultaciones. La industria agrícola es de las más aleatorias, y sobre todo en campos de secano y en provincias meridionales como Ali-cante, Almería y Málaga, que son las que más alimentan la emigración. En estas provincias las sequías son más frecuen-tes; para cada año de buena cosecha hay varios de mala, y como la contribución se impone tomando un término medio, y se exige lo mismo en los buenos que en los malos años, los labradores carecen de capital para cuando vienen se-guidos cuatro ó cinco años de sequía. Apelan al crédito, pe-ro los prestamistas saben que el fisco es un acreedor hipote-cario privilegiado por el importe de la contribución: que por esta causa su capital corre mucho riesgo, y aun interés cre-cido añaden una fuerte suma, que para ellos representa la prima del seguro. Con tan enormes intereses, á poco que se retrarde el año de cosecha abundante, el labrador se encuen-tra con que no se basta para cubrir sus enormes deudas; se desalienta, y, empobrecido, busca un pedazo de pan en la emigración al Africa.

A su vez el capital se retrae de las empresas de cultivo perfeccionado en grande escala, en razon á que no es fácil sacar beneficio de tierras así gravadas: le asusta además la inseguridad que ofrece la vida de campo, y retrocede ante la envidia y oposición que todo reformador capitalista despierta en el caciquismo local, tan preponderante en las oficinas del Gobierno por sus influencias electorales. Combinase con esto la eterna tramitación y la carestía de la justicia en los pleitos civiles; la falta de buenas vias de comunicación, y las tropas que entorpecen el comercio interior y exterior.

Si la Francia llega á comprender sus verdaderos intere-ses en la Argelia, si en vez de las tropas de sus Ordenanzas forestales, de minas y demás industrias coartadas por sus le-yes, sus costumbres y sus preocupaciones, abre la mano á la inmigración española, la nivela á la francesa, concediéndole terrenos gratuitos, y aun los derechos políticos y civiles como á los demás franceses, el Africa francesa despoblara nuestras costas de Levante, y la población española de Ar-gel, conservará el idioma y cierto amor á España, pero querrá ser francesa, del mismo modo que los franceses del alto Ca-nadá conservan el idioma y cierto amor á Francia, pero de ningún modo quieren dejar de ser ingleses.

LOCAL.

Se ruega á los Señores suscriptores de fuera de Palma que se hallan en descubierto de sus suscripciones se sirvan ponerlas al corriente pues con el retraso nos irrogan graves perjui-cios no pudiendo tener la contabilidad comple-tamente organizada por los descubiertos, en que algunos se hallan.

Claman algunos colegas de esta capital contra «ese burdel ó casa pública de mujeres pérdidas frecuen-tado á todas horas por hombres sin moral ni educación, que al parecer se halla establecido en la calle de Veri. «En ella, de puertas á adentro todas las noches hasta

«al amanecer no cesa de oirse una continua y escanda-losa algazara.....»

A nombre de los honrados y pacíficos habitantes de aquellas inmediaciones, reclaman tambien esos mis-mos colegas «el auxilio de la competente autoridad, pa-«ra evitar la trascendencia de los hechos denunciados, «suplicando al Sr. Gobernador civil se digne mandar se «cierre la consabida casa pública todas las noches á la «hora señalada al efecto en las órdenes y reglamentos «vigentes.»

En todo lo que sea atentar contra la moral pública, no seremos nosotros quienes aboguemos en pró de sus detractores: pero partidarios de la mas exacta justi-cia suplicamos al «Diario» y á la «Opinion» se sirvan dirigir la vista hacia una casa situada en un sitio muy céntri-co de esta ciudad en la cual se dan espectáculos análo-gos á los de la calle de Veri y no de puertas adentro, sino bajo un elegante entoldado llegando el atrevimien-to de los concurrentes hasta el extremo de apagar el único farol guía que se deja encendido en dicho sitio, con el objeto de que algún traseunte dé de bruce-s sobre la «entrenada» reunión que ocupa toda la acera cubierta por el entoldado. Suponemos, apesar de esto, que el sereno de guardia en la ramblilla del mercado, el cual segun noticias esta enterado en pormenor por al-gunos superiores suyos, tendrá orden de acompañar á cualquier miopé que tema de romperse la crisma los dias en que no haya luna.

«El Isleño» y «El Diario de Palma» publican en sus números de ayer un manifiesto que les ha di-rigido el ex-diputado D. Carlos Crestar.

En él dice este señor que en las dos veces que ha sido nombrado diputado por este distrito por influencias de hijos del país, no ha dicho, nada ha hecho, nada ha vo-tado contra la Religión Católica, la Monarquía, la Di-nastía, y por último la Constitución.

Quéjase el Sr. Crestar de que por estar mezquina é insuficientemente atendi los algunos capítulos de los presupuestos que las Cortes de que formó parte aproba-ron no haya podido obtener recursos para la reedifica-ción de la Iglesia de Alcudia, que con tanta tenacidad y tan vehemente interés solicitó.

Lamentase de que la centralización conservadora, y la tramitación interminable de los expedientes hayan sido causa de que no hayan podido tener el fin deseado los proyectos de obras en el puerto de Sóller.

Concluye este importante documento haciendo constar que su autor no ha utilizado su influencia mas que en pró del país que le confió su representación en las Cortes, y que vuelve á la oscuridad de su hogar sin haber medrado poco ni mucho en los azares de la política.

El comité provincial interino del partido federal tiene ya ultimada la redacción del manifiesto que dirige á sus correligionarios en cumplimiento del acuerdo to-mado en la sesión del 26 del pasado Junio.

Es un documento notable, que verá la luz pública dentro de breves dias.

El partido Republicano Federal de Mallorca to-mará parte en las próximas elecciones de diputados á Cortes, luchando solo, sin consorcio ni coalición de nin-gun género.

Asegurárenos que se está trabajando activamente en la confección de la candidatura, y aunque hemos oído algunos nombres no nos creemos autorizados á publi-carlos.

Ayer tarde celebrese en casa del Sr. Goberna-dor Junta de Presidentes de las distintas comisiones de las Férias y Fiestas de Palma.

Los acuerdos en ella tomados son funestos para es-tas festividades, pues es casi imposible que la comision de festejos pueda organizar ningun espectáculo de im-portancia, pues trascurrido un tiempo precioso desde que dejó esta ultimado su programa hasta ayer dia en que se le dió contestación definitiva, no es ya factible entenderse con las casas del extranjero que habian de facilitar aparatos para las vistas profundentes, ni confeccionar trages para la cabalgata histórica, ni preparar los fuegos artificiales cuyo contratista habia señalado un plazo para recibir instrucciones.

No es esto decir que las ferias dejarán de celebrarse, no: las ferias tendrán lugar pese á quien pese, y si hoy por mala dirección no tienen el lucimiento que era de esperar dados los trabajos preparatorios que se habian llevado á cabo, se reservarán para el año próximo las fiestas populares y los espectáculos variados que para el presente se preparaban.

Se nos asegura, aunque dificultoso se nos haga el creerlo, que la Junta de ayer tarde decidió prorogar el plazo de la celebración de estos festejos hasta el mes de Setiembre, sin duda con ánimo de hacer la competencia á las fiestas de Barcelona.

No podemos creer que se intente causar tan grandes perjuicios á los industriales que fiados en la buena fé de las personas que habian asegurado que el periodo de la celebración de las ferias seria el mes de Agosto, han hecho sus preparativos, y se verán burlados defraudán-doles toda esperanza de lucro los inconvenientes que la

conservación de objetos de inmediato consumo pueda proporcionarles.

Desde el contratista de foros hasta el vendedor de comestibles, todo el comercio y la industria está mas ó menos interesado en que no se varíe la época señalada desde un principio para celebrar las Férias y Fiestas Populares de Palma.

Segun nos aseguran el vapor-correo «María» no ha salido de Barcelona hasta las dos de la madrugada por lo cual cuando llegará á esta ya será tarde y si no ha salido el periódico por lo menos estará en prensa.

Apesar de la ante votación que se verificó para acordar los nombres de las personas que debian ocupar las tenencias en el nuevo ayuntamiento, parece que no hay gran acuerdo entre los señores concejales, hecho que se comenta vivamente por el público.

Solo ha dado resultado el nombramiento de dos te-nientes, y el de síndico hecho á favor de nuestro amigo D. Alejandro Rosselló.

Don Gabriel Castellá nos ha remitido un folleto titulado «Breve noticia sobre el Priorato de Lluçá.»

Dicho folleto se compone de los artículos que don Gabriel Castellá publicó en «El Demócrata», en la época que el Sr. Castellá llevó la dirección de tan apreciable colega.

El folleto está muy bien escrito y es oportunísima su publicación. En efecto, los abusos que denuncia, de los que son cómplices importantes personalidades del alto clero de esta Diócesis, merecen que el Gobierno fije en ellos la atención y el pueblo aprenda á apreciar deteni-mente de que modo el clero administra los bienes de los pobres.

Nuestra opinion es de que deben cesar estos escán-dalos aplicando á los bienes de Lluçá la Ley desamor-tizadora puesto que en ella vienen comprendidos.

Esto es lo justo, y esto es lo moral. No podemos resistir la tentación de copiar algunos párrafos del folleto en lo relativo á ingresos y gastos.

INGRESOS Y GASTOS

Aunque los datos que voy á consignar proceden de per-sonas de aquella localidad, que merecen entero crédito, po-dria haberse cometido alguna equivocación que estoy dis-puesto á enmendar, pues no entra en mi ánimo aumentar los cargos ni zaherir persona alguna, pues sólo me he pro-puesto consignar los hechos y dejar en claro la oscura cues-tion de Lluçá, tantas veces por otros comenzada y nunca concluida.

Grande es la importancia de los bienes del colegio y mucho mayor seria si pasaran á manos de particulares las 2000 cuarteradas que los constituyen, de las que la mayor parte, solo se aprovechan, por sus frutos naturales, sin que conoza se haya intentado apenas ninguna mejora, ni aun la conservación ordinaria, que los más perezosos cultivado-res no niegan á sus fincas. Los productos anuales conocidos y calculados los demás, buscado el promedio de los últimos 20 años, en que la administración salió de manos de los co-legiales, son los siguientes:

Table with 2 columns: Item and Amount in duros. Items include Cal-amitger (1000), Menut (800), Binifaldó (500), Es Berrecá (100), Cinco huertos (200), Un molino (20), Tres casas en Inca, Muro y Pollensa (20), Cepillo, limosnas y venta de cintas (300), Producto de lo que recoge el Cuestor (300), Rendimiento ordinario del bosque (200), Suma de entrada (5240).

Gastos á que atiene el producto.

Table with 2 columns: Item and Amount in duros. Items include Manutención de los colegiales (1000), Salarios (230), Gastos ocasionados por los peregrinos (100), Conservación del edificio (50), Mejoras y conservación de las fincas rústicas (100), Contribución (sin contar los huertos que no están amillarados) (260), Para otros gastos no conocidos y como partida supletoria de las de descargo (500).

Resultan sobrantes tres mil duros anuales cuya inversion no es conocida hasta ahora que dá el resultado en los últimos 20 años de una existencia de 60,000 duros!! ¿En donde está? Suponemos que en las arcas del colegio.

Entre las partidas de cargo figuran las de limosnas y producto del carbon y como son calculadas merecen alguna explicación. Las limosnas de los peregrinos fueron de tal importan-cia al principio de la fundación, que con su producto pudo edificarse una nueva iglesia, el colegio, casa de peregrinos, de labor y cuantas oficinas fueron necesarias, y aun hacer algunas adquisiciones. Aunque la devoción fué amenguando produjeron siempre mucho los donativos y hoy dia aun son cuantiosos, pues es sabido que á la Virgen de Lluçá rinden especial culto los navegantes y á aquel santuario acuden á centenares las personas cada año por el cumplimiento de promesas, por su devoción ó meramente por curiosidad, y todos dejan su óbolo en el cepillo de la Iglesia. Añadido á este rendimiento el que produce la venta de cintas benditas

(a) Historie de l'émigration au XIX siècle.

que se efectua en muchos puntos de la Isla, se ha tachado de corto, por quien debe saberlo, el cálculo por estos conceptos de 300 duros, cantidad que no tiene descuento, pues que el gobierno abona por el culto de la Iglesia en el concepto de parroquial 575 pesetas, 870 como sueldo al Rector y 199 al coadjutor.

Otro ingreso de carácter abusivo, constituye el que recoge el cuestor pidiendo por la Virgen de Lluch limosnas en especie por toda la Isla, que calculado tambien la mitad de lo que arrojan los datos que tengo á la vista lo continuo en 300 duros. Conocidas las necesidades de la Iglesia y el escaso de recursos, la cuestion es algo más que un abuso. Cómplices inconscientes han sido algunos Gobernadores al autorizar su firma á los cuestores de Lluch, para que pudieran recoger los cuantiosos donativos que la devoción no escasea al invocar para la limosna el nombre de tan venerada imagen. ¿Lo harán de aqui en adelante?, es seguro de que no, pues lo que pudo solo verificarse como un acto de deferencia sería hoy una complicidad criminal, conocida la situación económica de aquel lugar y el destino que se dá á los donativos. Muchos años se ha explotado el país con tan torpe engaño y las autoridades no pueden permitir se abuse de esta manera de la buena fé del público al falso abrigo del manto de la religion, pues no hay excusa que autorice tan culpables complacencias.

En cuatro mil duros anuales se calcula el producto del carbon, cantidad que se reduce á la mitad, y no es mucho, si se atiende á que la explotación se refiere al bosque más extenso de la Isla y que habia sido más respetado por sus antiguos dueños que otro alguno. De 10 á 24 ranchos carboneros se habian alimentado en él segun los años, siendo notable el desarrollo que se dió al corte del encinar del 70 al 73, del que quedan aun las huellas, y cuyos productos se hacen ascender á muchos miles.

Estos han debido ser de importancia con solo calcular que el bosque bueno mide más de mil cuarteradas, y dos mil duros puede rendirlos atendiendo solo á su mejora y renovacion por partes, cuanto más ahora que no se ha respetado el porvenir de aquella gran riqueza, que se ha atacado hasta en sus cimientos, sin consideracion á los herederos.

Atendiendo solo al destino que se dá á los 2240 duros, esto solo bastará para acabar con aquella primitiva fundacion que ningun provecho saca de ella la sociedad.

Los doce niños á los que se les debe enseñar latin y musica, (que tampoco se les enseña) ¿qué consiguen? muy poco ó nada; una educacion estéril que solo conduce á la vagancia sin conseguir ningun género de ilustracion que pueda darles el pan de mañana, ni aun el ingreso en ninguna carrera, haciéndoles perder la mejor parte de la vida sin provecho é imposibilitarles para volver á los hábitos del trabajo. Esto es el bien que pueden recoger en aquel lugar en donde apenas son considerados como escolares dedicándose puramente á los actos del coro y al servicio de criados.

Estos confundidos con los familiares forman la brillante cohorte de servidores de aquel lugar que fué colegio transformado en una especie de bajalato gobernado á capricho como si fuera un castillo feudal ganado al enemigo por la fuerza de las armas, olvidando que allí reside un heredero, un dueño verdadero, el colegial Veyñ y no por estar relegado á una pobre habitacion á la que no sepuede llegar sin pasar por entre ruinas, ha dejado de conservar el derecho de reclamar la direccion del colegio y la propiedad de sus bienes que la ley le dá y el poder de llamar á otros compañeros y constituir la comunidad respetada y reconocida por el gobierno.

Y no se crea que los otros servicios esten mejor atendidos. La conservacion de los predios abandonada, un trozo da

camino y otro de pared por toda mejora en 20 años, la case de peregrinos sucia y ruinosa, formando extraño contraste con las habitaciones señoriales, dispuestas como si en ellas tuviera que habitar alguno de los antiguos preladados sibaritas de la edad media.

Ya que se ha permitido desapareciera el colegio, hora es ya de que se ponga término á este bochornoso asunto y que los representantes del Gobierno desentendiéndose de influencias bastardas, humillantes siempre y vergonzosas para el que las obedece, den una justa reparación á la opinion pública y á la justicia, incorporándose de estos bienes cuantiosos de propiedad de la Nacion y que hoy retienen manos extrañas por una verdadera usurpacion.

No se pretende con esta peticion conculcar ningun derecho ni menoscabar los que tengan á una indemnizacion los restos que quedan de lo que fué colegio de Lluch; atiéndose á todos en en justicia, pero hágalo el Gobierno y hágalo pronto, que la espectacion pública es grande y no es justo que sobre los actuales representantes de aquel, pese la responsabilidad del silencio que tanto perjudicó al buen nombre de otros que pasaron ya, seguramente para no volver.

Terminamos dando las gracias al Sr. Castellá por habernos remitido su interesante trabajo, y recomendamos al público el folleto que se vende en casa del señor Colomar al precio de 2 reales.

Copiamos de la «Opinion»

«Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento del honrado, de borioso é inteligente escultor D. José Lladó, que acaba de sucumbir á consecuencia de sus achaques y sus años. El Sr. Lladó fué el discípulo más querido y más aventajado del célebre Adriano Ferran de quien guardan todas las iglesias tesoros artísticos de valia, siendo muchas las obras que pasan por suyas cuando notan mas que la direccion, ejecutandolas Lladó de una manera tal que solian confundirse con las del Maestro.

El arte acaba de experimentar la perdida del decano de los escultores mallorquines y su familia un cariñoso padre. Nosotros que le estimamos en vida acompañamos á sus hijos en el sentimiento de que se hallan en barginados.»

Tomamos Del Bien Público de Mahon:

Por el correo de esta mañana se ha recibido en el subgobierno la cesantia del señor Inspector de policia D. Francisco Perez, poniendo en su lugar á D. Juan Veraguas Gimenez, á quien damos la enorabuena muy de veras, pues su llegada causa un universal júbilo en esta ciudad efecto de las poquimas simpatias que desde hace tiempo gozaba el Sr. Perez entre todas las clases de la sociedad mahonesa.

D. José de Lanzas Torres, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad.

En providencia de trece del que rige recaida á solicitud de D. Mignel Roselló y Bordoy sucesor por sus medios de Guillermo Morey y Más se ha acordado que se haga saber por edictos á Jaime Mut y Tomás, natural y vecino que era de esta Ciudad y cuyo paradero hoy se ignora, se tenga por avisado y requerido para que en el plazo de dos meses haga cumplido pago á dicho D. Mignel Roselló de las seiscientas libras antigua moneda mallorquina equivalentes á dos mil pesetas, que mediante escritura de préstamo de primero de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, ante D. Pedro José Bonet Notario, registrada en el libro de hipotecas de

esta ciudad en cuatro del mismo mes y año, reconoció haber recibido en clase de préstamo de Guillermo Morey y Más bajo apercibimiento que no lo verificando le parará el perjuicio que haya lugar.

En su virtud se publica en este periódico oficial Palma quince de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—José de Lanzas Torres.—Ante mí, Pedro Gazá.

ESTUDIO EXPERIMENTAL

ACERCA DE LAS

ENFERMEDADES DE LA PATATA

(SOLANUM TUBEROSUM)

el Ilmo. Sr. D. LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

Acaban de recibirse ejemplares de esta interesante obra en La Biblioteca Popular, Constitucion, (Borne) 90, y véndense á 2 pesetas.



D. MARIA PETRA VENT Y FRONTERA.

Ha fallecido.

(E. P. D.)

Su aflijida hermana, hermano político, sobrino, y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquial iglesia de Santa Cruz el lunes 4 de Julio á las diez de la mañana.

No se invita particularmente.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 5 t.

Recibido á las 8:25 n.

Hán llegado á Cartagena 164 emigrados y se esperan mas.

Francia ha contestado á la nota y ofrece una informacion é indemnizaciones á los perjudicados.

El Gobierno francés tiene 17 votos de mayoría en la cuestion de la Argelia.

brado directamente por el pueblo y encargado de entender en la correccion de las falencias, juicios verbales y actos de conciliacion. Art. 69. Para ser diputado se exige el carácter de ciudadano español y tener 25 años de edad, para ser senador el carácter de ciudadano español y tener 40 años de edad. Art. 70. El Senado no tiene la iniciativa de las leyes. Corresponde al Senado exclusivamente examinar si las leyes del Congreso desconocen los derechos de la personalidad humana, ó los poderes de los organismos políticos, ó las facultades de la Federacion, ó el Código fundamental. Si el Senado, despues de madura deliberacion, declara que no, la ley se promulgará entoda la nacion. Cuando el Senado declare que hay lesion de algun derecho ó de algun poder, ó de algun artículo constitucional, se nombrará una comision mixta que someterá su parecer al Congreso. Si, despues de examinada de nuevo la ley, el Senado persiste en su acuerdo, se suspenderá la promulgacion por aquel año. Si al año siguiente reproduce el Congreso la ley, se remitirá al Poder ejecutivo para su promulgacion; pero si este hiciera obje-

Art. 68. Los senadores y diputados son elegidos por el cumplimiento de las leyes federales, que se darán en el Congreso. Art. 69. Para ser diputado se exige el carácter de ciudadano español y tener 25 años de edad, para ser senador el carácter de ciudadano español y tener 40 años de edad. Art. 70. El Senado no tiene la iniciativa de las leyes. Corresponde al Senado exclusivamente examinar si las leyes del Congreso desconocen los derechos de la personalidad humana, ó los poderes de los organismos políticos, ó las facultades de la Federacion, ó el Código fundamental. Si el Senado, despues de madura deliberacion, declara que no, la ley se promulgará entoda la nacion. Cuando el Senado declare que hay lesion de algun derecho ó de algun poder, ó de algun artículo constitucional, se nombrará una comision mixta que someterá su parecer al Congreso. Si, despues de examinada de nuevo la ley, el Senado persiste en su acuerdo, se suspenderá la promulgacion por aquel año. Si al año siguiente reproduce el Congreso la ley, se remitirá al Poder ejecutivo para su promulgacion; pero si este hiciera obje-

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA. Día 2 de Julio de 1881. BARÓMETRO. TERMÓMETRO. VIENTO. ESTADO DEL CIELO.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA. NOTA de los cadáveres transportados ayer día 1 Junio 1881. CANTIDAD RECAUDADA EN PESETAS.

VALORES LOCALES. Cambios corrientes del día 1 Junio. ACCIONES. CAPITAL. DESEM. BOLSO. VALOR DE LA ACCION.

COTIZACIONES. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1º. Interior sin cupon. Exterior id. Bonos id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS. De Altea en 3 dias laud Amparo, de 9 ton., pat. Francisco Valero; con 5 mar. y fruta.

ANUNCIOS



La Islaña EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

El vapor español PALMA saldra de este puerto para el de Barcelona el Domingo 3 de Julio a las 6 de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Remate.

El lunes día 4 del mes de Julio se rematará en la plaza de Cort, al anocheer, si la postura acomoda, la casa zaguán números 6 y 8 de la calle del P. Nadal que fué del difunto Sr. Canónigo D. Miguel Peña.

Desea encontrar criatura una joven de 25 años y leche de cuatro dias para lactar en Valdemosá. Informarán calle de la Olivera número 52.

Practicante de Farmacia. Se necesita uno en la de la Paz.

COMPANIA

Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 7.º dividendo pasivo, de 5 p.º del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el día 4 al 14 de Julio próximo, Palma 17 de Junio 1881.

AL PUBLICO.

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se necesitan algunos hombres para encender los faroles de petróleo del alumbrado publico; las personas a quienes puedan convenir pueden avistarse con el dueño de la misma para enterarse de las condiciones.

El Espejo.

Periódico semanal ilustrado; literario y politico que se publica en Madrid. Precio de suscripcion 10 reales trimestre; 20 semestre y 40 al año.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

No habiendo tenido efecto la Junta general extraordinaria el día 26 de los corrientes por falta de número se convoca para el día 3 de Julio próximo a las once de la mañana, calle del Sindicato núm. 124 entrueslo.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. LA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO y santos GREGORIO y TRIFON mártires y el beato RAIMUNDO LULIO mártir. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en el Hospital general.

Art. 71.º El Poder ejecutivo será ejercido por el Consejo de ministros, bajo la dirección de un presidente, el cual será nombrado por el Presidente de la República...

Art. 72.º Al Poder ejecutivo compete: 1.º Disponer del ejército de mar y tierra para seguridad interior y defensa exterior de la Federación...

Art. 73.º El Poder judicial no emanará ni del Poder ejecutivo ni del Poder legislativo. Queda prohibido al Poder ejecutivo, imponer penas, ni perdonarlas ni pecuniarlas, por mininas que sean. Todo castigo se impondrá por el Poder judicial...

Art. 74.º El Poder judicial será ejercido por el Consejo de ministros, bajo la dirección de un presidente, el cual será nombrado por el Presidente de la República...

Art. 75.º El Poder legislativo será ejercido por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso de los Diputados será nombrado por el pueblo...

Art. 76.º El Poder legislativo será ejercido por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso de los Diputados será nombrado por el pueblo...